

EL GIRO JUDICIAL

Existe en la abogacía
Un mecanismo de verso
Pero que en la realidad
Es un proceso perverso.

No implica que en general
Lo hagan todos los letrados
Aunque sí algunos pocos
Que son malos abogados.

A quienes no les alcanza
Lo que saben de derecho
Para cobrar honorarios
Invocan falso cohecho.

Proceden a sugerir
Que el magistrado aguarda
Dinero para ese caso
Que el letrado luego guarda.

De esta forma delictiva
Algunos llevan su vida.
Pero el juez nunca lo sabe
Porque no es de la partida.

El abogado sin duda
Sabe bien que es lo que ha hecho
Porque lo que ha pedido
Corresponde por derecho.

El cliente de esa manera
Que es el que ha pagado
En verdad nunca se entera
De que ha sido estafado.

Y nunca va a denunciar
Si llega a saber lo hecho
Porque el siempre ha pensado
Que cometía un cohecho.

A ese procedimiento
Que es muy vil y desleal
En la jerga se conoce
Como giro judicial.

Autor Registrado: Hugo Daniel Gurruchaga